01 DE JULIO DE 2026

*Asunto: "**OFERTA DE PRECIO LIBRE PARA COMERCIALIZACIÓN MAYORISTA.***

*En cumplimiento del artículo 2 de la Resolución CREG 154 DE 2014 que adicionó el artículo 6 de la Resolución CREG 053 de 2011, CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P., en calidad de comercializador mayorista, informa a las empresas distribuidoras y/o usuarios no regulados interesados, que no cuenta con producto disponible para la venta en el mes **de JULIO de 2026**."*

Para más información sobre disponibilidad y condiciones de compra escribanos al mail danieltrujillo@gaspais.com.co y/o página Somos La Buena Energía de Colombia | GasPaís

Atentamente,

Daniel Trujillo
Director de Abastecimiento